

**RESOLUCIÓN NÚMERO 610  
15 de Diciembre de 2016**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DE VESTIDO DE LABOR Y DOTACIÓN EN EL IMRD”**

El director General del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía en uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial, Ley 909 de 2004 Decreto 1227 de 2005 y Decreto 4968 del 27 de 2007, Acuerdo Municipal 004 de 1996 Acuerdo Directivo 01 de 2005, Decreto 071 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo del Concejo Municipal No 004 del 8 de Abril de 1996 se crea el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía.

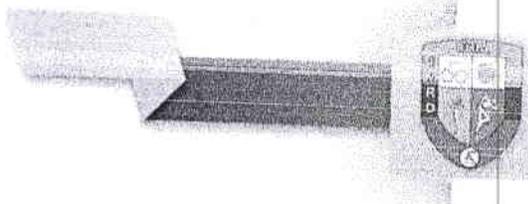
Que según el **Acuerdo Directivo No 01 de 2005** “Por medio del cual se hacen ajustes a la planta de Personal y el Manual de Funciones y de requisitos del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía” en su Artículo Segundo: **FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL:**

- Numeral Doce (12) dice “Resolver y decidir sobre las novedades administrativas de personal que se presente en el funcionamiento del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, con el fin de garantizar su normal desarrollo”.
- De acuerdo a los fines dentro de los principios de humanización del trabajo, y el cual se traduce en que toda actividad laboral debe brindar la oportunidad que las personas crezcan en sus múltiples dimensiones como son: cognitiva efectiva, valorativa, ética, estética, social, técnica y desarrollen sus potencialidades creativas mejorando al tiempo la gestión institucional y desempeño personal.
- Por lo tanto y siendo la dotación una de las condiciones más importantes para desarrollar las labores propias de cada uno de los funcionarios del IMRD y les proporciona un ambiente mejor de trabajo, pues le proporciona comodidad para realizar sus funciones

Que conforme a lo establecido en el Acuerdo 001 de 2005, la estructura organizacional vigente del IMRD es la siguiente:

No. de cargos	Denominación	Categoría	Código	Nivel	Grado
1	Director General	Empleado Público de libre nombramiento y remoción	050	Directivo	02
2	Profesional Universitario	Empleado Público de carrera	219	Profesional Universitario	01
2	Técnico Administrativo	Empleado Público de libre nombramiento y remoción	367	Técnico	01

**Sí...**



**Instituto Municipal  
De Recreación y Deportes**  
NIT.800.201.007-1 de Chia

1	Técnico Operativo	Empleado Público de carrera	314	Técnico	01
4	Auxiliar Administrativo	Empleado Público de carrera	407	Asistencial	03
1	Secretaria	Empleado Público de carrera	440	Asistencial	05

De conformidad con la ley 70 de 1989 y el Decreto 1978 de 1989 Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora, debiéndose entregar los días: 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. Es de anotar que la entrega de esta dotación para el trabajo, no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso.

Que para la vigencia 2016, el salario mínimo legal mensual vigentes es por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$689.454) MONEDA CORRIENTE.

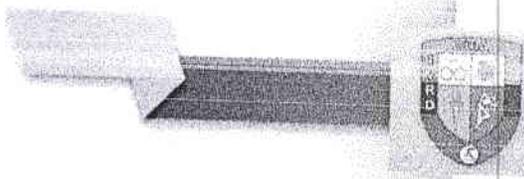
Que conforme a lo anterior, tendrán derecho a dotación quienes devenquen hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, hasta la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS (\$1.378.908) MONEDA CORRIENTE.

Que los funcionarios de planta del IMRD que laboran cumpliendo los requisitos anteriores son:

1. **JULIÁN CAMILO FAJARDO CIFUENTES**, CC N° 1072646843, posesionado mediante acta N° 055 del 01 de febrero de 2010, asignación salarial para la vigencia 2016 de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$1.180.511) MONEDA CORRIENTE.
2. **ORLANDO RAVELO MEJÍA** CC N° 5.634.822, posesionado mediante acta N° 060 de 2012, asignación salarial para la vigencia 2016 de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.164.475) MONEDA CORRIENTE
3. **LUZ DARY VEGA**, CC N° 51.869.128, posesionada mediante acta 061 de 2012, asignación salarial para la vigencia 2016 de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.365.884) MONEDA CORRIENTE.
4. **AMANDA LUCÍA SOCHA CIFUENTES**, CC N° 35.476.539, asignación salarial UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.146.873) MONEDA CORRIENTE.

Que como quiera que las funciones que desempeña la señora LUZ DARY VEGA, en condición de auxiliar de servicios generales son de carácter deportivo y recreativo,

**Sí...**

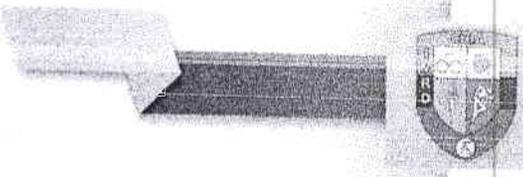


enfocados al cumplimiento de objetivos en el programa de adulto mayor y deporte social comunitario, es necesario establecer un vestido de labor acorde a sus actividades el cual debe ser compuesto por sudadera y tenis que deben cumplir con los siguientes características técnicas:

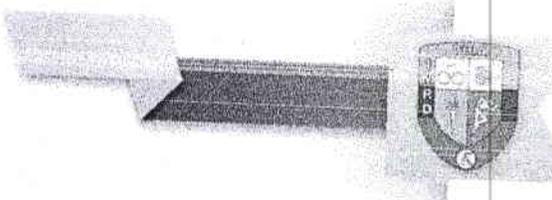
ITEM	DESCRIPCION
1	<b>SUDADERA:</b> ( chaqueta y pantalón): chaqueta: elaborada en tela lacrosse (base 2345, peso 95,00+ ó = 8 g/m2*astm d03776) con una composición de 100% poliéster, y una repelencia mínima de 90%. tejido plano antilíquido. chaqueta forrada totalmente con malla cerrada, cremalleras en poliéster para bolsillos y frente, bordada dos logos en la parte delantera (10cms de alto * 7cms de ancho)y en la parte trasera con un bordado (20 cms de ancho * 7 cms de alto) ,elaborados con hilos anti decolorantes. pantalón: elaborado en el mismo material de la chaqueta, va forrado hasta las3/4 partes con malla cerrada, pretina de mínimo 4cm de ancho (reforzada), cordón tensor. en.poliéster y terminales para darle ajuste, bota recta y costuras recubiertas por lo menos exteriormente. tiene un logo bordado (15 cms de alto 3cms) distintivo. color azul oscuro con tres franjas (1cm de ancho). - tallas y colores a convenir .
2	<b>TENIS:</b> MATERIAL: CUERO 100%, SUELA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE, FORRO INTERNO.

Que la dotación para los demás funcionarios del IMRD, tendrán la siguiente ropa de labor como dotación:

1	<b>CONJUNTO EN JEAN:</b> MATERIAL: JEAN COLOR AZUL CALIBRE 14 ONZAS COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN ESCUDO DE CHÍA BORDADO A TODO COLOR EN LATERAL FRONTAL IZQUIERDO. CHAQUETA: MODELO CAMISERO SPORT, CON BOTONES, CÓMODA, DE BUEN AJUSTE. PANTALÓN: 4 BOLSILLOS CON TERMINACIONES REFORZADAS EN LAS COSTURAS, MODELO CLÁSICO, CONJUNTO CÓMODO, NO MUY HOLGADO. JEANS DE 14 ONZAS, ÍNDIGO PROCESADO 100 % EN ALGODÓN, CIERRE EN COBRE, BOTÓN METÁLICO, BOTA RECTA Y TRIPLE COSTURA.
---	---



2	CAMISETA TIPO POLO: TELA LACOSTE . ULTRA RESISTENTE CUELLO Y PUÑOS EN TEJIDO DE ALGODÓN ESTILO: POLO MANGA CORTA. BORDADOS A TODO COLOR. TALLAS Y COLORES A ELEGIR
3	GAFAS DE PROTECCION INDUSTRIAL: MATERIAL: LENTES OSCUROS EN POLICARBONATO, MARCO O ARMAZÓN EN PVC RESISTENTES, LOS LENTES DEBEN TENER FILTRO UV.
4	BOTA SEGURIDAD INDUSTRIAL: MATERIAL: CUERO 100% CURTIDO CON PUNTERA. SUELA: ELABORADA CON MEZCLA DE CAUCHO, ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE. SUELA COCIDA Y PEGADA. MEDIA CAÑA. CON REMACHES Y COCIDA TALLAS Y COLOR A ELEGIR
5	GUANTES INDUSTRIALES: MATERIAL: ALGODÓN 100%. REVESTIMIENTO DE NITRILO SOBRE SOPORTE DE TELA, ACABADO DE NITRILO SOPORTADO PARA TRABAJOS INTENSIVOS, SOPORTE SIN COSTURA. CON PALMA LISA. CON PUÑO DE PUNTO DEBE CONTAR CON REVESTIMIENTO. TALLAS A ELEGIR.
6	CONJUNTO ANTIFLUIDOS: BLUSA: MATERIAL 100% POLIESTER ANTIFLUIDO NO DESTIÑE Y REPELE LIQUIDOS Y FACTORES AMBIENTALES. NO DECOLORA, NO ENCOGE Y PERMITE LAVADO A MAQUINA. NO NECESITA PLANCHADO. CUELLO EN V SIN FORRO Y MANGA CORTA. BOLSILLOS EN FRENTE. ESCUDO DE CHÍA BORDADO A TODO COLOR EN LATERAL FRONTAL IZQUIERDO (EL ESCUDO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA. PANTALON: ELABORADO EN EL MISMO MATERIAL, BOLSILLOS LATERALES, BOTA RECTA, CON PRETINA DE 4 CMS DE ANCHO Y ENCAUCHADO PARA DAR MAYOR AJUSTE. COLORES Y TALLAS A ELEGIR.



7	ZAPATO PARA DAMA: MATERIAL: 100% CUERO. SUELA ANTIDESLIZANTE ACOLCHADA, DURADERA Y LIGERA EN EL MEDIO PIE PARA MAYOR AMORTIGUACIÓN; ANTIDESLIZANTE, DE AJUSTE CÓMODO. SUELA COCIDA Y PEGADA. PLANTILLA EN ODENA. FORRO EN BADANA. TALLAS, MODELO Y COLOR A ELEGIR, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE AL DESGARRE. QUE BRINDE EXCELENTE CONFORT, INCLUSO EN CONDICIONES EXTREMAS.
---	--

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Director General del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reglamentar el uso de dotación en el Instituto Municipal de Recreación y Deportes conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FERNANDO GIL GARCÍA**  
Director General del I.M.R.D de Chía

Elaboró: MANUEL GUILLERMO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ - Asesor Jurídico   
SANDRA LILIANA CLAVIJO MANTILLA / Contratista 

